



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Unidad de Planificación y Control de Gestión
NRS/FRG/QV/koo

APRUEBA PERFIL DE CARGO DE TECNÓLOGO/A MÉDICO/A PARA DESEMPEÑARSE EN UNIDAD MAMOGRAFÍA MÓVIL DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DEL SERVICIO SALUD MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6036

PUNTA ARENAS, 22 de julio de 2021.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 921/01.02.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo 14/08.03.2019 del Servicio de Salud Magallanes;

CONSIDERANDO

1. Que, con fecha 12 de julio de 2021 mediante correo electrónico la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio Salud Magallanes, remite perfil de Tecnólogo/a Médico/a Unidad de Mamografía Móvil a la Encargada de la Unidad de Planificación y Control de Gestión de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, para su revisión correspondiente y validación.

2. Que, en atención al punto anterior, se analizó técnicamente los perfiles por la Profesional de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, remitiéndose con fecha 14 de julio de 2021 al Jefe del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Laborales del Servicio Salud Magallanes, para su validación y posterior presentación a las asociaciones gremiales.

3. Que, en correo electrónico de fecha 20 de julio de 2021, Asociación de funcionarios "FENPRUSS", remite perfil sin observaciones al Jefe Departamento Comunicaciones y Relaciones Laborales.

RESOLUCIÓN

APRUEBESE a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Tecnólogo/a Médico/a, para desempeñarse en la Unidad de Mamografía Móvil de la Subdirección de Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**NELSON REYES SILVA
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES**

N° 2876

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Subdirección de Atención Primaria de Salud.
- Unidad de Planificación y Control de Gestión.
- Oficina de Partes (Original).



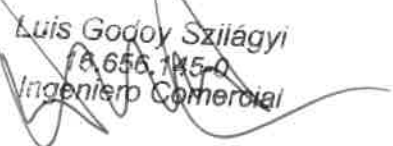



**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
Servicio de Salud Magallanes.**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO				
Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Tecnólogo/a Médico/a Unidad de Mamografía Móvil	Subdirección de Atención Primaria de Salud	Unidad de Mamografía Móvil	Profesional 15° EUS	44 horas

Creado/ Actualizado por:	Firmas
D. José Gomez Pérez Kinesiólogo Asesor Subdirección de Atención Primaria de Salud	José Gómez Pérez 15.583.299-1 Kinesiólogo 

Fecha de Emisión: 13.07.2021

Revisado y Trabajado con:	Firmas
D. Andrés Oval Soto Tecnólogo Médico Consultor Unidades de Apoyo Subdirección de Gestión Asistencial	LIC. ANDRÉS OVAL S TECNÓLOGO MÉDICO 
D. Romina Leiva Velásquez Jefa (S) Depto. Ciclo Vital Subdirección de Atención Primaria de Salud	Romina Leiva Velásquez Enfermera Rut: 16.988.736-5 
D. Luis Godoy Szilágyi Jefe Depto. Programas de Reforzamiento APS Subdirección de Atención Primaria de Salud	Luis Godoy Szilágyi R. 656.145-0 Ingeniero Comercial 

Visado por:	Firmas
D. Claudia Flores Álvarez Subdirectora (S) Atención Primaria de Salud	 

PERFIL DE CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

Gestionar de manera integral la Unidad de Mamografía Móvil, tanto desde el punto funcional y operativo como administrativo y de organización, para la ejecución de estudios mamográficos, a usuarias/os que se definan, estos deben ser realizados cumpliendo y aplicando las recomendaciones y normativas existentes para entregar un estudio de alta calidad diagnóstica, de manera de garantizar una atención en salud segura y de calidad.

FUNCIONES

1. DE GESTIÓN Y ADMINISTRATIVAS:

- Cumplir con aquellas funciones encomendadas por su Jefatura Directa, Director del Servicio y con los compromisos de gestión de la institución y que guarden relación con su cargo y profesión.
- Manejar sistemas computacionales e informáticos (Ofimática, Plataforma RAYEN, RIS-VM, Plataforma Webview, Plataforma Hospital Digital, etc.).
- Registrar diariamente los procedimientos y actividades realizadas en los registros estadísticos REM (DEIS) y planillas Excel locales de procesamiento de información.
- Supervisar el correcto almacenamiento y uso de los insumos en la Unidad.
- Gestionar el stock necesario de insumos operacionales, para el normal funcionamiento del dispositivo móvil en las rondas y operativos comunales.
- Velar por el cuidado del estado de los bienes, mobiliario, equipos, equipamiento e instalaciones de la Unidad, así como también supervisar el mantenimiento del estado de las mismas.
- Coordinar rondas y operativos comunales, así como también la disponibilidad de horas y el agendamiento de pacientes para cada operativo.
- Coordinar la derivación y entrega de resultados de los exámenes, a los diferentes establecimientos de la red asistencial.
- Asistir a las reuniones de coordinación con otras jefaturas, subdirecciones y otros establecimientos de la red asistencial de salud de la región.
- Reportar de manera oportuna a su jefatura directa, eventos relacionados a la infraestructura y/o camión, como daños y/o desperfectos, para activar mantenimiento correctivo y/o preventivo de las instalaciones y/o camión.
- Reportar de manera oportuna a su jefatura directa, eventos relacionados al equipamiento y/o equipos, como daños y/o desperfectos, para activar mantenimiento correctivo y/o preventivo.
- Supervisar al personal de estamento técnico y auxiliar a su cargo en la Unidad de Mamografía Móvil.
- Elaborar protocolos y pautas de supervisión de la Unidad, así como también mantener vigente y actualizados los mismos.
- Cualquier otra función encomendada, que guarde relación con las necesidades de la Institución, con el fin de asegurar la continuidad de atención en salud de la región.

2. TÉCNICAS Y OPERACIONALES:

- Realizar de manera correcta, segura y con estándares de calidad, las técnicas mamográficas y de imágenes complementarias indicadas en cartera de prestación de la Unidad.
- Manejar los equipos emisores de radiación ionizante, de acuerdo al manual del fabricante del equipo, protocolos y normativa vigente.
- Operar la Unidad de Mamografía Móvil, en las diferentes comunas de la región.
- Velar por el manejo óptimo de técnicas de exposición aplicadas a las pacientes, para garantizar la obtención de estudios con alto rendimiento diagnóstico.
- Gestionar el envío de imágenes a Hospital Digital, solicitud de informes y entrega de resultados, en especial de los resultados críticos, de acuerdo a los protocolos de referencia y contrarreferencia GES y No GES vigentes en la red asistencial.
- Usar obligatoriamente los implementos de protección radiológica disponibles durante la ejecución de los exámenes y estudios, así como supervisar su uso obligatorio en el personal a su cargo en la Unidad.
- Gestionar los registros de mantenimiento del equipo y/o equipamiento, acorde al plan entregado por Proveedor o fabricante, así como también la supervisión del cumplimiento del mantenimiento preventivo/correctivo del equipo relevante.
- Realizar las pruebas periódicas de chequeo de equipo, equipamiento e instalaciones de la Unidad.
- Cumplir las diferentes orientaciones, protocolos, norma técnica y/o programas de salud, que rigen la atención de pacientes durante su ciclo vital en la atención primaria de salud y que guardan relación, con las prestaciones que otorga la Unidad.
- Entregar una atención de calidad y humanizada al individuo/a, en las distintas etapas del ciclo vital.

3. SEGURIDAD Y CALIDAD:

- Usar obligatoriamente los dispositivos de dosimetría personal de control.
- Supervisar el uso de dosímetros de control y elementos de protección del personal a su cargo, junto con el cumplimiento de la normativa de protección radiológica en la Unidad.
- Gestionar un Plan de Control de Calidad, asegurando la óptima operación del equipamiento. Mantener registro y reportes relacionados.
- Promover la radio-protección tanto del personal expuesto como de usuarios y/o acompañantes.
- Supervisar el aseo, limpieza y desinfección de las instalaciones, equipamiento y/o equipos, y su cumplimiento de acuerdo a los estándares y normativa vigente.
- Supervisar el manejo de residuos de acuerdo a REAS y otras normativas atinentes al contexto sanitario.
- Supervisar el manejo de estanques de agua potable y aguas grises de acuerdo a normativas atinentes al contexto sanitario.



REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

- ✓ Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)

Requisitos deseables:

Nivel Educacional, especialización y acreditación/certificaciones

- Título profesional de Tecnólogo/a Médico/a con Mención en Imagenología y Física Médica.
- Certificado de registro de prestadores individuales de salud de título de Tecnólogo Médico con Mención en Imagenología (Superintendencia de Salud).
- Autorización de Desempeño en Instalaciones Radiactivas o Emisores de Radiación Ionizante (SEREMI).

Experiencia Laboral

- Al menos un año de manejo clínico de Equipos de Mamografía y de desempeño en CR/Servicios de Imagenología.
- Al menos seis meses de desempeño en Unidades de Mamografía Móvil.

Capacitación, estudios y habilidades

- Capacitación en imágenes mamarias, otorgado por una institución de educación reconocida por el Estado o validada por este.
- Deseable manejo computacional nivel medio-alto.
- Deseable manejo Plataforma Webview y Hospital Digital.
- Deseable manejo de Sistemas RIS-PACS.
- Deseable manejo de técnicas asépticas, cursos de IAAS, precauciones estándar, REAS.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

<p>Conformación Equipo de Trabajo:</p>	<p>Jefatura ejercida por Coordinador Programa Imágenes Diagnósticas de la Subdirección de Atención Primaria der Salud, TENS y Chofer Unidad de Mamografía Móvil.</p>
<p>Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:</p>	<p><u>Internos:</u> Funcionarios/as derivados de Unidad de Salud Preventiva del Personal DSSM, Referente Programa de la Mujer, Referentes Subdirección de Atención Primaria de Salud, Unidad de Bodega, Consultor Unidades de Apoyo Subdirección de Gestión Asistencial, Unidad de Calidad e IAAS, Coordinadora Red Oncológica, Referente Telesalud DSSM.</p> <p><u>Externos:</u> Usuarías/os derivados/as de los diferentes establecimientos de la red APS de la región, Equipo de salud de Estrategia Hospital Digital – MINSAL, Referentes DIVAP, Matronas APS de la región, Unidad de Patología Mamaria HCM, CR. de Imagenología de los establecimientos de la red.</p>



COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			x
	Orientación al Usuario			x
	Compromiso con la Organización			x
	Comunicación efectiva			x
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			x
	Cortesía			x
	Efectividad			x
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			x
	Asertividad			x
	Adaptabilidad			x
Competencias por Estamento	Profesional			
	Aprendizaje continuo			x
	Planificación			x
	Pensamiento Analítico			x

Perfil aprobado por:

Firma
Subdirectora(S)
Gestión y Desarrollo de Personas
Servicio de Salud Magallanes